

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 08 de Marzo de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 24 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.871	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	4400 - SALTA ***		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		Resolución M.G. N° 191/92
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.P.E. N° 402 del 23/02/96 - Designa al Sr. Federico Eliseo Costanzo, Coordinador General en el C.O.P.E.C.S. S.E.	753
M.S.P. N° 421 del 27/03/96 - Designa al Dr. Nicanor Sosa, Director del Hospital de Hipólito Yrigoyen	753
S.G.G. N° 422 del 27/02/96 - Designación de personal en Estamento de Apoyo	754
S.G.G. N° 423 del 27/02/96 - Designación de personal en Estamento de Apoyo	754
M.S.P. N° 424 del 27/02/96 - Designa a la Dra. Ana María Pailler, Jefa del Programa Vigilancia Epidemiológica	754
S.G.G. N° 425 del 27/02/96 - Designación de personal en Estamento de Apoyo	755
M.S.P. N° 426 del 27/02/96 - Designa a la Dra. María de las Mercedes Bonzano, Directora del Hospital de Campo Quijano	755
S.G.G. N° 427 del 27/02/96 - Designación de personal en Estamento de Apoyo	755
S.G.G. N° 428 del 27/02/96 - Designación de personal en Estamento de Apoyo	756
S.G.G. N° 429 del 28/02/96 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia	756
M.P.E. N° 437 del 29/02/96 - Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal: Comprende a agentes de la D.G.O.S.	756
M.S.P. N° 438 del 29/02/96 - Decreto N° 384/96: Prórroga de vigencia	757
S.G.G. N° 450 del 01/03/96 - Declara Huésped Ilustre al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem	757
M.P.E. N° 451 del 01/03/96 - Cesa en sus funciones el Ing. Walter Luis Luna	758
S.G.G. N° 452 del 01/03/96 - Incorporación de personal a Estamento de Apoyo	758
M.P.E. N° 453 del 01/03/96 - Designación de personal	758
M.P.E. N° 454 del 01/03/96 - Designación de personal	758

EDICTOS DE MINAS

N° 4.247 - Jorge Pablo Kesting - Expte. N° 15.301	759
N° 4.244 - Benito Ramón Quiquinto - Expte. N° 15.180	759
N° 4.241 - Northern Gold International y otros - Expte. N° 14.769 y otros (caducidad)	759
N° 4.240 - San Fernando y otras - Expte. N° 100.711 y otros (vacancias)	759
N° 4.136 - Pacific Rim Mining Corporation Arg. S.A. - Expte. N° 14.548	759
N° 4.135 - Pacific Rim Mining Corporation Arg. S.A. - Expte. N° 14.554	760
N° 3.996 - Gabriela - Expte. N° 10.730	760

LICITACIONES PRIVADAS

N° 4.234 - Parques Nacionales N° 1/96	761
N° 4.233 - Gendarmería Nacional Preadj. N° 03/96	761
N° 4.232 - Ejército Argentino Rgto. Cab. Lig. 5 Gral. Güemes - Adjudicación N° 1/96	761
N° 4.231 - Ejército Argentino Rgto. Cab. Lig. 5 Gral. Güemes - Adjudicación N° 1/96	761

CONTRATACION DIRECTA

N° 4.250 - Administración de Parques Nacionales N° 01/96	762
--	-----

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 4.251 - Banco Hipotecario Nacional - Juicio: Expte. N° ANO755-28-00199	762
---	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

N° 4.262 - Rosa Rodríguez Michel de Gutiérrez - Expte. N° 2B-73.718/95	762
N° 4.249 - Angel Víctor Rafael - Expte. N° B-75.322/95	762
N° 4.242 - Maturana, Miguel - Expte. N° 20.938/95	763
N° 4.239 - Toledo, René Mateo - Expte. N° B-73.380/95.....	763
N° 4.223 - González, José Antonio - Expte. N° B-73.452/95	763
N° 4.221 - Santillán, Leandro - Expte. N° 8.643/95	763
N° 4.218 - Colan, Angel - Expte. N° A-96.605/88.....	763
N° 4.208 - Delgado, Salvador Francisco - Expte. N° B-74.333/95.....	763
N° 4.203 - Do Campo, Luis Julio - Expte. N° B-75.321/95.....	764
N° 4.192 - Sarapura, Jorge - Expte. N° 2B-58.187/94	764

JUICIOS JUDICIALES

N° 4.261 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-71.072/95	764
N° 4.260 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-67.798/95	764
N° 4.255 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-54.735/94.....	764
N° 4.254 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 2B-34.624/93.....	765
N° 4.253 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-45.291/93.....	765
N° 4.248 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. N° B-68.992/95.....	765
N° 4.245 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-53.384/94	765
N° 4.220 - Por: María E. Herrera - Juicio: Expte. N° B-53.714/94.....	765
N° 4.210 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-67.417/95	766
N° 4.194 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-63.274/95.....	766
N° 4.193 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-63.172/94	766
N° 4.191 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-70.809/95.....	767

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 4.201 - Luis Alberto García - Expte. N° B-78.602/95	767
--	-----

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4.237 - Santiago Angel Agolio - Expte. N° B-71.804/95	767
N° 4.236 - Santiago A. Agolio S.A. - Expte. N° B-70.075/95.....	768
N° 4.207 - Biasutti, Camilo Fernando - Expte. N° 20.953/95.....	768
N° 4.205 - Vallejos Boidi S.A.	768
N° 4.185 - Diez Sierra, Ricardo; Lucrecia Saravia de Diez Sierra - Expte. N° B-77.607/95	769

EDICTO JUDICIAL

N° 4.219 - Ismael Segundo - Expte. N° B-53.927/94.....	769
--	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 4.256 - Minutas y Especialidades S.R.L.	769
---	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4.206 - Carabajal S.A., para el día 28/03/96.....	770
N° 4.181 - San Cayetano S.A., para el día 16/03/96	770

Sección GENERAL

ASAMBLEAS	Pág.
N° 4.259 - Club Sportivo Embarcación, para el día 24/03/96.....	770
N° 4.258 - Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo - La Caldera, para el día 29/03/96.....	771
N° 4.252 - Cámara de Corralones y Afines de Salta, para el día 28/03/96.....	771
N° 4.246 - Misión Evangélica Mundial Argentina, para el día 06/04/96.....	771
N° 4.243 - H.I.R.P.A.CE., para el día 01/04/96.....	771
N° 4.238 - Centro Vecinal Castañares Grupo 200 Viviendas, para el día 30/03/96.....	772
AVISO GENERAL	
N° 4.257 - Partido Frente Grande, para el día 18/03/96.....	772
RECAUDACION	
N° 4.263 - Del día 07 de marzo de 1996.....	772

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de febrero de 1996

Salta, 23 de febrero de 1996

DECRETO N° 421

DECRETO N° 402

Ministerio de la Producción y El Empleo

VISTO la Intervención efectuada al C.O.P.E.C.S. - S.E., por Decreto N° 26/95; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar un Coordinador General en la citada Sociedad para que colabore con el Interventor en el cumplimiento de sus objetivos.

Que en virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de la Ley N° 6.583, corresponde el dictado del presente instrumento administrativo.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Federico Eliseo Costanzo, D.N.I. N° 18.678.977, como Coordinador General en el C.O.P.E.C.S. - S.E., a partir de la fecha de la toma de posesión.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto de lo dispuesto precedentemente será atendido con fondos propios de dicha Sociedad del Estado.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez - Lovaglio Saravia - Catalano.

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 05.224/95 - código 127

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación del doctor Nicanor Sosa, como Director del Hospital de Hipólito Yrigoyen, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Dirección de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 29 de diciembre de 1995, designase Director del Hospital de Hipólito Yrigoyen, al doctor Nicanor Sosa, D.N.I. N° 14.032.023, legajo N° 81.814, con encuadre en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - Con igual vigencia y con encuadre en el artículo 21, inciso p) del citado Estatuto, otórgase licencia especial sin retribución en el cargo N° 10, Jefe Servicio Atención Primaria de la Salud (I.), Decreto N° 815/94 - Hospital de Hipólito Yrigoyen y mientras dure su permanencia en el cargo de mayor jerarquía, al

doctor Nicanor Sosa. D.N.I. N° 14.032.023, legajo N° 81.814.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6. Unidad de Organización 14, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 422

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Luis Alberto Castillo, D.N.I. N° 8.049.345, como personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores en la Gobernación, en Estamento de Apoyo, Nivel 3, a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 423

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. José Fernando González, D.N.I. N° 10.581.886, como personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores en la Gobernación, en Estamento de Apoyo, Nivel 2, a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 424

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 05.417/96 - código 127

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación del doctora Ana María Pailler, como Jefa del Programa Vigilancia Epidemiológica dependiente de la Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Ministro de Salud Pública, y lo informado por la Dirección de Personal del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 5 de febrero de 1996, designase a la doctora Ana María Pailler, D.N.I. N° 5.813.733, legajo N° 99.081, como Jefa del Programa Vigilancia Epidemiológica (Nivel departamento), dependiente de la Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática, con encuadre en

3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 1, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y con encuadre en el artículo 21, inciso p) de la Ley N° 6.422 (t.o.) reglamentada por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88, otórgase licencia especial sin retribución en el cargo de profesional asistente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital y mientras dure su permanencia en el cargo de mayor jerarquía, a la doctora Ana María Pailler, D.N.I. N° 5.813.733, legajo N° 99.081.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 425

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Srta. Marta Lucrecia Nolasco, D.N.I. N° 5.315.119, como personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores en la Gobernación, en Estamento de Apoyo, Nivel 3, a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Torio - Oviedo - Martínez - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 426

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 05.252/96 - código 127

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación de la doctora María de las Mercedes Bonzano, como Directora del Hospital de Campo Quijano del Area Operativa XXXII - Rosario de Lerma, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia de f. 1 y lo informado por la Dirección de Personal del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la doctora María de las Mercedes Bonzano, D.N.I. N° 12.356.908, legajo N° 11.837, como Directora del Hospital de Campo Quijano del Area Operativa XXXII - Rosario de Lerma a partir del 4 de enero de 1996, con encuadre en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N° 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 33, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y con encuadre en el artículo 21, inciso p) de la Ley N° 6.422 (t.o.) y reglamentada por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88, otórgase licencia especial sin retribución en el cargo base y mientras dure su permanencia en el cargo de mayor jerarquía, a la doctora María de las Mercedes Bonzano, D.N.I. N° 12.356.908, legajo N° 11.837.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 427

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas políticas y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Srta. Marta Delia Tanquía, D.N.I. N° 6.381.881, como Secretaria Privada del señor Gobernador, en Estamento de Apoyo, Nivel 1, a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 428

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas políticas y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Roxana Pizzini, D.N.I. N° 18.411.559, como Secretaria Privada del señor Gobernador, en Estamento de Apoyo, Nivel 1, a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 28 de febrero de 1996

DECRETO N° 429

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 28 de febrero del corriente año:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Walter Raúl Wayar, a partir del día 28 de febrero del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 29 de febrero de 1996

DECRETO N° 437

Ministerio de la Producción y El Empleo

VISTO la Ley 6.820 denominada Principios para la Reestructuración Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley citada faculta al Poder Ejecutivo en el marco de la implementación de la reestructuración orgánico funcional de la Administración Pública centralizada y descentralizada con arreglo a los principios expresados en el artículo 1° de la Ley a llevar a cabo entre otras medidas la supresión de cargos y/o funciones.

Que por imperio del artículo 2° de la Ley 6.820, los agentes cuyos cargos desaparecen, quedan comprendidos en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal.

Que el citado Programa se encuentra reglamentado por Decreto N° 313/96, habiéndose además previsto el presupuesto pertinente a los fines de su correcta implementación.

Que el mismo tiene como finalidad el dotar al personal de todo el sector público provincial y muni-

cial del dominio de técnicas básicas que les permitan insertarse en el sector público o privado.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese que quedan comprendidos en el Programa de Reversión del Empleo Público Provincial y Municipal, creado por Ley N° 6.820 y reglamentado por Decreto N° 313/96, los agentes nominados en el Anexo que forma parte del presente decreto, cuyos cargos y/o funciones se consideran suprimidos.

Art. 2° - Los agentes consignados deberán presentarse ante la Unidad de Empleo a los fines de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 4° y 6° de la Ley 6.820.

Art. 3° - Los agentes comprendidos en el Art. 1° cesarán en su prestación activa, a partir del acto de notificación del presente.

Los Departamentos responsables del área de personal y liquidaciones instrumentarán las correspondientes notificaciones y respectivas bajas, a partir de la fecha de notificación de los agentes afectados al Programa de Reversión del Empleo Público Provincial y Municipal.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez (I.) - Catalano.

A N E X O

DIRECCION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

N° Orden	Documento	Apellido y Nombre
1	10.617.507	Astorga, José R.
2	8.045.081	Cabrera, L. Carlos
3	5.409.130	Calvet, Esteban
4	5.415.007	Delgado de Dip, B.
5	8.200.469	Gaspar, Antonio
6	10.493.284	González, Serafín
7	8.183.228	Huergo, Carlos
8	18.583.556	Kilibarda, Fredy
9	6.288.143	Marcon, Víctor
10	10.167.155	Martínez, Raúl A.
11	10.822.150	Montes, Fernando
12	10.005.816	Ojeda, Estela D. V.
13	7.253.858	Pérez, Rogelio
14	8.170.320	Quiroga, Oscar U.
15	8.169.828	Rodríguez, Néstor
16	10.422.221	Rueda, Juan Y.
17	8.166.757	Tolaba, Bernardo F.

Salta, 28 de febrero de 1996

DECRETO N° 438

Ministerio de Salud Pública

VISTO el Decreto N° 384 de fecha 21 de febrero de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar los servicios esenciales de salud deviene imprescindible dar continuidad a las funciones que se desarrollan en el Ministerio de Salud Pública.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase desde el 1° y hasta el 29 de febrero de 1996 la vigencia del Decreto N° 384 de fecha 21 de febrero del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública y de Hacienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Tanoni - Martínez - Catalano.

Salta, 01 de marzo de 1996

DECRETO N° 450

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 101-6.504/96

VISTO el arribo del señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, a nuestra provincia el día 4 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Ilustre al señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, a partir del 4 de marzo del corriente año y mientras dure su permanencia en nuestra provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 01 de marzo de 1996

DECRETO N° 451

Ministerio de La Producción y El Empleo

VISTO el Decreto N° 97/95.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Cesa en sus funciones el Ing. Walter Luis Luna, D.N.I. N° 7.249.129, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de La Producción y El Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

Salta, 01 de marzo de 1996

DECRETO N° 452

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de incorporar al señor Erasmo Gutiérrez Vázquez como personal de atención directa y personalizada -chofer- en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Que el nombrado revista como chofer del Departamento Servicios Generales de la Secretaría General de la Gobernación.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Sr. Erasmo Gutierrez Vázquez, D.N.I. N° 14.176.750, como personal de atención directa personalizada y directa de las autoridades superiores -chofer- en la Gobernación, en Estamento de Apoyo, Nivel 3, a partir del 2 de enero del año en curso.

Art. 2° - De conformidad a lo dispuesto precedentemente, la Secretaría General de la Gobernación, tomará los recaudos pertinentes a los efectos de Ley.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Torino - Oviedo - Martínez - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 01 de marzo de 1996

DECRETO N° 453

**Ministerio de La Producción y El Empleo
El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Manuel Oscar Castillo, Clase 1953, D.N.I. N° 10.993.658, Auxiliar Administrativo 1 en la Unidad de Empleo del Ministerio de la Producción y El Empleo, a partir del 5 de febrero de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Unidad del Empleo mencionada en el artículo anterior.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y El Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

Salta, 01 de marzo de 1996

DECRETO N° 454

**Ministerio de La Producción y El Empleo
El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señorita Mariana Alejandra Sánchez, D.N.I. N° 21.633.408, Auxiliar Técnico en la Unidad del Empleo del Ministerio de la Producción, a partir de la fecha de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Unidad del Empleo mencionada en el artículo anterior.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y El Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 4.247 F. N° 84.008

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que el Sr. Jorge Pablo Kesting con fecha 10 de julio de 1995, por Expte. N° 15.301, ha solicitado en el departamento de Los Andes 5.000 Has. que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Samenta, se mide 2.400 m.Az. 180°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 10.000 m.Az. 90°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m.Az. 180°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m.Az. 270°00'00", hasta el punto 3, y finalmente se mide 5.000 m.Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 5.000 Has. la que se ubican fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 06 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 34,00 e) 08 y 20/03/96

O.P. N° 4.244 F. N° 84.003

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que el Sr. Benito Ramón Quiquinto, el 31 de marzo de 1995, por Expte. N° 15.180, a manifestado en el departamento de General Güemes una mina de cobre, la que se denominará "Ceferino", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Estación FFCC. Gral. Belgrano Palomitas, se mide 15.000 m.Az. 118°30'00", hasta el punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de Hugo Theobald. Salta, 27 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 51,00 e) 08, 18 y 27/03/96

O.P. N° 4.241 R. s/c. N° 7.150

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 45 del Dec. 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos de exploración y cateos de minerales de 1ra. y 2da. categoría.

Expediente N°	Presentado por:	Departamento
14.769	Northern Gold International	Iruya
14.903	Argañaráz, Rafael A.	Los Andes
15.059	Chávez, Néstor	R. de Lerma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 08/03/96

O.P. N° 4.240

R. s/c. N° 7.149

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 274 del Código de Minería modificado por el Art. 10 Ley 24.498, que se han declarado la Vacancia de las siguientes minas:

Expte. N°	Mina	Mineral	Departamento
100.711	San Fernando	Plomo	La Caldera
10.733	Modesta	Diatomita	Los Andes
10.739	La Andina	Diatomita	Los Andes
2.872	Eduardo III	Borato	Los Andes
10.738	La Salteña	Diatomita	Los Andes
10.737	La Catueña	Diatomita	Los Andes
4.265	Huesca	Diatomita	Los Andes
3.536	Juanita	Plomo	R. de Lerma
3.444	Coronel Gorriti	Borato	Los Andes
3.554	Cueva Real	Caolín	La Poma
4.737	La Escondida	Sulfato de Sodio	Los Andes
5.572	Horacio	Sulfato de Sodio	Los Andes
9.927	La Reconquista	Plomo	La Caldera
771	Antares	Borato	La Poma
10.230	Custodio	Cobre	Chicoana
12.853	Algarrobal	Plata-Plomo	Los Andes
12.863	Totoral	Plata-Plomo	Los Andes
13.512	Pedro	Sulfato de Sodio	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez

Secretario

O.P. N° 4.136

F. N° 83.829

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. (Rep. Ana María Barrau) ha solicitado la mensura de la mina: La Norteña Primera ubicada en el Dpto. de La Poma que se tramita en Expte. N° 14.548 la cual se determina de la siguiente manera: **Pertenencia N° 1:** Se toma como Punto de Referencia P.R. la parte cúspidal de la Iglesia del pueblo de Cobres a partir de la cual se toman 5.000 mts. al Norte con az 360° 00' 00" para ubicar la labor legal L.L. practicada, luego de este punto se mide 400 mts. al Sur con az 180° 00' 00" para ubicar el punto de partida P.P. de la pertenencia N° 1, desde allí se toman 800 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 1, desde allí se mide 1.000 mts. al Norte az 360° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 4, desde allí se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" hasta ubicar el esquinero N° 5, luego se mide 1.000 mts. al Sur az 180° 00' 00" hasta ubicar el esquinero N° 2 desde allí se mide 200 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar nuevamente el punto de partida P.P. con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la perte-

nencia N° 1. **Pertenencia N° 2:** Partiendo del esquinero N° 2 se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 3 desde allí se toman 1.000 mts. al Norte az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 6 desde donde se mide 1.000 mts. al este az 90° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 5 y luego se toman 1.000 mts. al Sur az 180° 00' 00" para ubicar nuevamente el esquinero N° 2 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 2. **Pertenencia N° 3:** Partiendo del esquinero N° 6 se toman 1.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 5 desde allí se toman 1.000 mts. al Norte az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 8 desde donde se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 9 desde allí se toman 1.000 mts. al Sur az 180° hasta ubicar nuevamente el esquinero 6 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la Pertenencia N° 3. **Pertenencia N° 4:** Partiendo del esquinero N° 5 se toman 1.000 mts. al Norte, az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 8. desde allí se toman 1.000 mts. Este az 90° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 7 desde allí se toman 1.000 mts. Sur az 180° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 4 desde allí se toman 1.000 mts. Oeste az 270° 00' 00" para encontrar nuevamente el esquinero N° 5 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la Pertenencia N° 4. **Pertenencia N° 5:** Partiendo del esquinero N° 9 se toman 2.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 7 y desde allí se toman 500 mts. al Norte az 360° 00' 00" para llegar al esquinero N° 10 desde donde se toman 2.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 11 y desde allí se toman 500 mts. al Sur az 180° 00' 00" para llegar nuevamente al esquinero N° 9 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 5. Quedando delimitadas un total de cinco pertenencia de 100 has. cada una. Salta, 23 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 156,00

e) 29/02, 08 y 20/03/96

O.P. N° 4.135

F. N° 83.830

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. (Rep. Ana María Barrau) ha solicitado la mensura de la mina: La Sureña Tercera ubicada en el Dpto. de La Poma que se tramita por Expte. N° 14.554 la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como Punto de Referencia P.R. la parte cúspida de la Iglesia del pueblo de Cobres a partir de la cual se toma 15.000 mts. al Sur con az 180° 00' 00" para ubicar la labor legal L.L. practicada, luego de este punto se mide 400 mts. al Sur

con az 180° 00' 00" para ubicar el punto de partida P.P. de la pertenencia N° 1, desde allí se toman 800 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 1, desde allí se mide 1.000 mts. al Sur az 180° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 2, desde allí se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" hasta ubicar el esquinero N° 3, luego se mide 1.000 mts. al Norte az 360° 00' 00" hasta ubicar el esquinero N° 4, desde allí se mide 200 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar nuevamente el punto de partida P.P. con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 1. **Pertenencia N° 2:** Partiendo del esquinero N° 3 se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 6, desde allí se toman al Norte az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 5 desde donde se mide 1.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 4 y luego se toman 1.000 mts. al Sur az 180° 00' 00" para ubicar nuevamente el esquinero N° 3 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 2. **Pertenencia N° 3:** Partiendo del esquinero N° 4 se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 5 desde allí se toman 1.000 mts. al Norte az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 9 desde donde se toman 1.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 8 desde allí se toman 1.000 mts. al Sur az 180° 00' 00" hasta ubicar nuevamente el esquinero N° 4 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la Pertenencia N° 3. **Pertenencia N° 4:** Partiendo del esquinero N° 1 se toman 1.000 mts. al Norte, az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 7, desde allí se toman 1.000 mts. Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 8 desde allí se toman 1.000 mts. Sur az 180° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 4 desde allí se toman 1.000 mts. az 90° 00' 00" para encontrar nuevamente el esquinero N° 1 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la Pertenencia N° 4. **Pertenencia N° 5:** Partiendo del esquinero N° 7 se toman 2.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 9 y desde allí se toman 500 mts. al Norte az 360° 00' 00" para llegar al esquinero N° 10 desde donde se toman 2.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 11 y desde allí se toman 500 mts. al Sur az 180° 00' 00" para llegar nuevamente al esquinero N° 7 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 5. Así quedan delimitadas un total.

Imp. \$ 129,00

e) 29/02, 08 y 20/03/96

O.P. N° 3.996

F. N° 83.553

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que

Roque López, ha solicitado la mensura de la Mina "Gabriela" de Diatomita ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 10.730, la cual se determina de la siguiente manera: Tomamos el punto de manifestación de descubrimiento (indicado en Exp. 10.730) y señalado en plano adjunto con la letra A como punto de referencia. Partimos desde allí con un Az. de 180° encontramos a los 150 m en primer punto indicado en el plano con la letra B. Continuamos con un Az. de 270°, a la distancia de 150 m encontramos en segundo punto indicado en el plano con la letra C. Continuando con un Az. de 360° a una distancia de 300 m encontraremos el tercer punto, indicado en el plano con la letra D. Desde allí con un Az. de 90°, a una distancia de 300 m encontraremos el cuarto punto, indicado en el plano con la letra E. Desde allí con un Az. de 180° a una distancia de 300 m. encontraremos el quinto punto, indicado en el plano con la letra F. Desde allí con un Az. de 270° a una distancia de 150 m. retornamos al punto indicado en el plano con la letra B. Si unimos los puntos "B", "C", "D", "E", "F" y "B" tendremos indicado el perímetro de la mensura pedida. Salta, 8 de febrero de 1996.

Imp. \$ 51,00 e) 16. 27/02 y 08/03/96

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 4.234 F. N° 8.127

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE HUMANO
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351

PARQUE NACIONAL EL REY
Licitación Privada N° 01/96

Objeto: Adquisición de Materiales destinados a Remodelación interior Viviendas Oficiales 08 "A" y 12 "A".

Precio del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Fecha de apertura: Día 14 de marzo de 1996, a horas 10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta sito en calle España N° 366 - 3° piso.

Cantidad de publicaciones: Dos (2).

Días: 07 y 08 de marzo de 1996.

Salta, 06/03/96
Valor al cobro \$ 42,00 e) 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.233 F. N° 83.996

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

Publicase la Preadjudicación de la Licitación Privada N° 3/95 (Art. 9° Decreto 826/88):

A) Jefatura Agrupación VII "Salta".

B) Licitación Privada Ley 20.124 Decreto 598/88 para Gendarmería Nacional.

C) Licitación Privada 2/96.

D) Consultas: Expte. FM 6-4.274/2.

E) Firmas Preadjudicadas: Estación de Servicio So-fía, con domicilio en Av. Independencia 775 - 4400 Salta.

F) Renglones Preadjudicados: 1 al 8 inclusive.

G) Precio Unitario: \$ 0,850; 0,650; 0,310; 4,90; 6,17; 2,30; 3,80 y 45,06.

H) Precio Total: \$ 20.498,52.

I) Objeto de la Contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes.

Imp. \$ 42,00 e) 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.232 F. N° 83.994

EJERCITO ARGENTINO
REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"
Licitación Privada N° 01/96

Lugar de consulta: Regimiento de Caballería Lige-ra 5 "Gral. Güemes" (Ser. Adm. Fin.).

Horario de consulta: 08,00 a 13,00 - Los 3 (tres) días posterior a la adjudicación.

Término de la publicación: 2 (dos) días.

Tipo de contratación: LP; N°: 01/96; Razón Social del Adjudicatario: Est. de Ser. Merpe S.R.L.; Domicilio y localidad: Av. Bolivia y B Matienzo - (Cap.) - Salta; Rengs. N°s: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18; Precio Unitario: 0,890, 0,670, 0,30, 490,50, 719,40, 350,00, 0,40, 150,00, 80,00; 7,00, 1,00, 17,40, 12,00, 17,00, 19,00, 370,00, 490,50; Precio Total: 2.038,10, 1.105,50, 1.728,00, 490,50, 719,40, 350,00, 60,00, 150,00, 80,00, 329,00, 40,00, 348,80, 240,00, 340,00, 285,00, 370,00, 490,50 - \$ 9.164,80

Salta, 04 de febrero de 1996

Imp. \$ 42,00 e) 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.231 F. N° 83.994

EJERCITO ARGENTINO
REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"

Licitación Privada N° 1/96

Lugar de consulta: Regimiento de Caballería Lige-ra 5 "Gral. Güemes" (Ser. Adm. Fin.).

Horario de consulta: 08,00 a 13,00 - Los 3 (tres) días posterior a la adjudicación.

Término de la publicación: 2 (dos) días.

Tipo de contratación: LP; N°: 01/96; Razón Social del Adjudicatario: Est. de Ser. Merpe S.R.L.; Domicilio y localidad: Av. Bolivia y B Matienzo - (Cap.) - Salta; Rengs. N°s: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18; Precio Unitario: 0.890, 0,670, 0,30, 490,50, 719,40, 350,00, 0,40, 150,00, 80,00, 7,00, 1,00, 17,40, 12,00, 17,00, 19,00, 370,00, 490,50; Precio Total: 2.038,10, 1.105,50, 1.728,00, 490,50, 719,40, 350,00, 60,00, 150,00, 80,00, 329,00, 40,00, 348,80, 240,00, 340,00, 285,00, 370,00, 490,50 - \$ 9.164,80

Salta, 29 de febrero de 1996

Imp. \$ 42,00

e) 07 y 08/03/96

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 4.250

F. N° 8.128

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE HUMANO
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY 22.351

PARQUE NACIONAL EL REY

Contratación Directa N° 01/96

Objeto: Adquisición de Repuestos necesarios para reparación de Caja de Velocidad de la Pala Cargadora Michigan.

Adjudicatario: Tecniweld S.R.L.

Renglón Adjudicado: Item 01 al 25.

Precio Total de la Adjudicación: Pesos dos mil trescientos ochenta y nueve c/12/100 (\$ 2.389,12).

Salta, 07 de marzo de 1996

Valor al cobro \$ 21,00

e) 08/03/96

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 4.251

F. N° 84.016

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DELEGACION SALTA - REMATARA POR MORA
Casa 3 dorm. San Agustín 4298 - Barrio San
Fscs. de Limache - Salta (Capital).

El Martillero Público Justo A. Figueroa, por cuenta y orden del Banco Hipotecario Nacional en Expte. N° AN0755-28-00199, de acuerdo con el Art. 44 de la Carta Orgánica - Ley 24.143, rematará el día 11 de marzo de 1996, a las 11 horas, en la sede de la Delegación local del Banco Hipotecario Nacional, sito en España esquina Balcarce, Salta, una casa ubicada en Barrio San Francisco de Limache, identificada como Manz. 351, Parcela 03, Sección "Q", Catastro 81.960, Dpto. Capital, Salta. Características: casa 3 dormitorios, 1 baño, amplio estar, comedor, cocina, lavadero-tendedero, patio interior, fondo tapiado, jardín. Carpintería metálicas con celosías. Cuenta con todos los servicios. Condiciones de venta: Base de venta: \$ 20.000,00. En el acto remate 10%, Comisión Martillero 2,5%, Comisión Banco 3% más I.V.A., Sellado Acta Remate por ante la Dirección Gral. de Rentas. Impuesto a la Transferencia 1,5%. Saldo financiado a 84 meses con un interés del 15% anual. Se vende desocupado, con impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. Son a cargo del comprador los gastos y honorarios del acto de escrituración que se realizará con intervención de profesional designado por el Banco. No se aceptará la compra "en comisión" ni la transferibilidad del boleto de Compra-Venta. Asesoramiento e Informes: Banco Hipotecario Nacional (Deleg. Salta), España esquina Balcarce, en horario de atención bancaria, o en las oficinas del Martillero, España N° 658, 1° Piso, Ofic. 3, Salta, Teléfono 214044. Edictos por cinco días en El Tribuno y dos en el Boletín Oficial.

Imp. \$ 58,00

e) 08 y 11/03/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.262

F. N° 84.030

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. (Interrino) cita y emplaza a herederos y acreedores para que se presenten en el juicio sucesorio de Rosa Rodríguez Michel de Gutiérrez (Expte. N° 2B-73.718/95) a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley, conforme ordenara el Dr. Jorge Garnica López. Pu-

blíquese por tres días. Salta, 26 de febrero de 1996. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 12/03/96

O.P. N° 4.249

F. N° 84.014

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Angel, Víctor Rafael - Sucesorio",

Expte. N° B-75.322/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 06 de marzo de 1996. Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez - Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 08, 11 y 12/03/96

O.P. N° 4.242 R. s/c. N° 7.151

El Dr. Alberto A. García, Juez Juzg. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud/Metán, en autos: "Suc. Maturana, Miguel" - Expte. N° 20.938/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria: Metán, 27 de febrero de 1996. Dra. Marta del Milagro García, secretaria.

Sin cargo e) 08/03/96

O.P. N° 4.239 R. s/c. N° 7.148

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez; en los autos caratulados "Toledo, René Mateo - Sucesorio Ab-Intestato - Menores - Expte. N° B-73.380/95, citase a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación durante 3 días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 01 de febrero de 1996. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Sin cargo e) 08 al 12/03/96

O.P. N° 4.223 F. N° 83.985

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Sucesorio - González, José Antonio". Expte. N° B-73.452/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer,

bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días. Salta, 04 de marzo de 1996.

Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07 al 11/03/96

O.P. N° 4.221 F. N° 83.978

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interino a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Orán, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. R. Alicia Márquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Santillán Leandro", Expte. N° 8.643/95, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07, 08 y 11/03/96

O.P. N° 4.218 F. N° 83.976

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Colan, Angel - Sucesorio", Expte. N° A-96.605/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 17 de marzo de 1995. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07, 08 y 11/03/96

O.P. N° 4.208 R. s/c. N° 7.146

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en Expte. N° B-74.333/95, caratulados: "Delgado, Salvador Francisco - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de febrero de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el diario Eco del Norte y Boletín Oficial.

Sin cargo e) 06 al 08/03/96

O.P. N° 4.203

F. N° 83.951

El Dr. Alberto Antonio Saravia. Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Do Campo, Luis Julio" - Expte. N° B-75.321/95, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días. Salta, 23 de febrero de 1996. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06, 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.192

F. N° 83.936

El Dr. Juan A. Cabral Duba. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos: "Sucesorio de Sarapura, Jorge" - Expte. N° 2B-58.187/94; cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de (30) días bajo apercibimiento de Ley. Edictos a publicarse por (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de setiembre de 1995. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06, 07 y 08/03/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.261

F. N° 84.029

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
REMATE JUDICIAL SIN BASE**

Muebles varios.

El día 13 de marzo, a las 18.55 hs., en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré sin base y al contado un televisor color marca Sansei 20" con control remoto, una mesita tipo bar de madera, un esquinero de madera de cuatro estantes, un turbo circulador marca Goldentein, una máquina de coser manual marca Singer, una mesa para T.V. de madera, un rinconero de madera tipo módulo. Ordena el Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación; en juicio seguido contra "Martel, Dina - Ejecutivo" - Expte. N° B-71.072/95. Arancel de ley 10% del precio de venta en el acto del remate y sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Todo en efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la martillera en el Tel. 215882. S.T.M. - Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 08/03/96

O.P. N° 4.260

F. N° 84.027

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
REMATE JUDICIAL CON BASE
Casa en Castañares.**

El día 14 de marzo, a las 18.45 hs., en calle Lamadrid 454, de esta Ciudad, remataré con la base \$ 6.767,14, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 86.689, Sec. "J", Man. 297-A; Parc. 7; departamento Capital, con 11 mts. de frente y 26,33 mts. de fondo. Casa N° 136 del Grupo 200 Viviendas del Barrio Castañares. Consta de: cocina, living, tres dormitorios, sala de estar, pasillo, lavadero, baño, patio; pisos cerámicos. Todos los servicios y teléfono. Se encuentra ocupada por el demandado. Ordena el Dr. Sergio David, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en juicio seguido contra "Pereyra, Octaviano Norberto - Zampini, José - Ejecución de Sentencia". Expte. N° B-67.798/95. Señala 30% en el acto, el 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. Más el 5% de arancel de Ley y 50% del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación cinco (5) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la martillera en el Tel. 215882. S.T.M. - Martillero Público.

Imp. \$ 85,00

e) 08 al 14/03/96

O.P. N° 4.255

F. N° 84.021

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE**

El día viernes 08/03/96, a las 19.50 hs., en Avda. Independencia N° 149 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: un T.V. Color "Philco", Mod. 21M49 N° 668331, con control remoto; un calefactor (Convector) eléctrico "Frigidaire"; una bordeadora de césped "Trevi"; una vulcanizadora s/marca ni N°, con un solo brazo; una bicicleta azul para caballero, rodado 28, s/marca ni N° visible, completa; un calentador con una garrafa de 3 kilos "Valigas", en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, en juicio contra Arapa, José A., s/Ejec., Expte. N° B-54.735/94. Edictos 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920.

Imp. \$ 10,50

e) 08/03/96

O.P. N° 4.254

F. N° 84.022

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**JUDICIAL SIN BASE**

El día viernes 08/03/96, a las 19.45 hs., en Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: un T.V. blanco y negro de 14" m/"Philco" c/pie de apoyo s/N°, color mostaza; un T.V. color de 14" marca Philips N° 50404, s/control remoto; un centro musical m/Grundig con doble casetera, bandeja. radio AM-FM c/dos parlantes N° LO1973; una cocina 4 hornallas m/Volcán, nueva, con horno a gas natural N° 17-1410-1/7; una mesa p/T.V. de madera con rueditas y un solo estante; un lavapropas Drean Mod. M606 con centrifugado automático, en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Edictos 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, en juicio contra de Athayde Moncorvo, Edgar Jaime y otro, s/Ejec., Expte. N° 2B-34.624/93. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920.

Imp. \$ 10,50

e) 08/03/96

O.P. N° 4.253

F. N° 84.020

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**JUDICIAL SIN BASE**

El día viernes 08/03/96, a las 19.40 hs., en Avda. Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: una balanza electrónica Precisión III; un T.V. Color marca Kenia, c/control remoto de 20", en buen estado. Arancel de ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom., Dr. Federico A. Cortés, en juicio contra Falcone, César A., s/Ejec., Expte. N° B-45.291/93. Edictos 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920.

Imp. \$ 10,50

e) 08/03/96

O.P. N° 4.248

F. N° 84.015

Por: EDGARDO N. SIMKIN
REMATE JUDICIAL SIN BASE
TV Color - Máquina de coser - Mesa de TV.

Hoy, viernes 8 de marzo de 1996, a hs. 19.15, en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, los siguientes bienes, que pueden revisarse en el lugar del remate: 1) un televisor a color de 26" marca Talent, modelo T-C-26-00 Pal N; 2) una máquina de coser marca Singer, automática, con mueble; 3) una mesa para TV de estructura metálica cromada, rodante, con tapa y estante de fórmica. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nominación. Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra Ochoa, Savina s/Ejecutivo - Expte. N° B-68.992/95. Edictos un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: arancel de ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes Tel. 230002, Martillero Edgardo Simkin, I.V.A. Resp. no inscrito.

Imp. \$ 10.50

e) 08/03/96

O.P. N° 4.245

F. N° 84.006

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
REMATE JUDICIAL SIN BASE
Filtro Niord p/líquidos (para pileta de natación),
radio Transceiver Icom (VHF-FM).

Hoy 08/03/96, a hs. 19.10, en San Felipe y Santiago N° 758, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes, que pueden revisarse en el lugar del remate: un filtro para purificar líquidos marca Niord, color celeste s/N° y una radio transmisor marca Icom (VHF-FM), modelo IC-28H, con micrófono s/N°. Ordena: Sr. Juez C. y Comercial 3ra. Nom., en juicio que se sigue c/Tangona, Edgardo y Rodríguez, Ricardo s/Ejecutivo - Embargo Preventivo - Expte. N° B-53.384/94. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en calle San F. y Santiago N° 758 - Tel. 235980, Alfredo J. Gudiño, Mart. Público - I.V.A. Resp. no inscrito.

Imp. \$ 10,50

e) 08/03/96

O.P. N° 4.220

F. N° 83.980

Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL
Un terreno en San Luis.

El 11 de marzo de 1996, a las 18,00 horas en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré,

con la base de \$ 561 las 2/3 V.F.: Un terreno en San Luis identificado con Matrícula N° 70.313, Manzana 286B. Parcela 17, Sección S Dpto. Capital. Ext. del terreno: 12,50 mts. por 25 mts. de Fdo. Servicios: no posee. Estado de ocupación: baldío. Ordena: el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7° Nom., Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero en el juicio que se le sigue a Juan F. Martínez y Senón Fabián - Expte. N° B-53.714/94. Pago: 30% del precio en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. 5% arancel de Ley. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos. 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Ester Herrera. Martillero Público.

Imp. \$ 51.00

e) 07. 08 y 11/03/96

O.P. N° 4.210

F. N° 83.963

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL**

**Inmueble en Tres Cerritos - Los Pinos esq. Los
Gladiolos.**

El día 08 de marzo de 1996 a hs. 19.25. en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 1.436,07. el inmueble Cat. N° 70.518 - Secc. "K" - Manz. 179 - Parc. 12a. - Dpto. Cap. - con una sup. s/Céd. Parc. 243,75 m2 (d/ochava), ubicado en calle Los Pinos esq. Los Gladiolos, tratándose de un terreno baldío, sin mejoras y se encuentra libre de ocupantes. Cuenta con los servicios de agua, luz, cloaca, pavimento, alumbrado público, siendo ambas calles enripiada y la red de gas natural a la calle. Forma de pago: el comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, arancel de mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y Com. de 7ma. Nom. en juicio que se sigue c/Miranda, Juana y Cruz, Pedro - s/Ejecut. - Emb. Prev. - Expte. N° B-67.417/95. Nota: La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar el inmueble de 8 a 20 hs. y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Responsable No Inscrito.

Imp. \$ 34,00

e) 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.194

F. N° 83.934

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE**

**Un inmueble de dos plantas sito en calle Coronel
Suárez N° 675 - ciudad.**

El día viernes 08/03/96 a las 19,55 hs. en calle Independencia N° 149 de esta Ciudad, remataré con la

base de \$ 6.832 (2/3 partes del Valor Fiscal), el inmueble identificado como Mat. N° 30.226. Secc. G, Manz. 68 B. Parc. 3 - Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Descrip. del inmueble: Lote 9. Manz. 51. Ext.: Fte.: 10 m.; c/Fte.: 10,37 m.; Ldo. N.: 20,84 m.; Ldo. S.: 23,59 m. Lím.: N: Lote 2; S: Lote 4; E: calle Cnel Suárez; O: Lotes 23 y 24. Plano N° 2.732. Sup. s/m y s/t: 222,25 m2, datos según cédula parcelaria. Se trata de un inmueble ubicado en calle Coronel Suárez N° 675 de esta Ciudad. La vivienda consta de un living con techo de losa, piso de mosaico. con paredes revocadas sin pintar, una cocina-comedor con mesada, calefón y cocina instaladas, un dorm. grande y uno chico, un baño con paredes revestidas en azulejos, un pasillo lateral sin techo con un lavadero, un patio de tierra al fondo, una escalera de cemento sin revocar y en la planta alta un galpón grande con techo de chapa de zinc. piso de cemento y paredes de ladrillos. Serv: luz, agua cte., tel. cloacas, pavimento, gas natural y alumbrado público. Ocupado por la code-mandada, hijos menores y dos tíos en calidad de propietarios, datos según Oficial de Justicia. Ordena Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom., Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Sec. de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en juicio contra: "Barro de Ruiz, Francisca vs. Chame, Elsa D y otra, Ejec.", Expte. N° B-63.274/95. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 149, Salta - Capital - Tel./Fax 087-238920.

Imp. \$ 102,00

e) 06, 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.193

F. N° 83.941

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE**

**Finca Pluma de Pato - Dpto. Rivadavia - Sup.
5008 Has. 696 m2.**

El día viernes 8 de marzo de 1996, a las 19,20 hs., en Avda. Chile 1450 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 33.979,70 (2/3 de su V.F.): un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Dpto. Rivadavia - Pcia. de Salta, sobre ambas márgenes de la Ruta 81 entre las localidades de Dragones y Pluma de Pato, a 82 km. aprox. de Ruta Nac. 34, e identificado con Catastro 4.377 - Rivadavia (17) - Fca. Pluma de Pato Fracc. I-B; Plano 344, Sup.

5.008 has. 696 m2. s/títulos, dividido en Polígono 1 (s/margen Norte de Ruta 81) de 1.535 has. 3.109 m2 y Polígono 2 (s/margen Sur de Ruta 81) de 3.472 has. 7.587 m2. Límites: al N. camino de acceso y Mat. 3.498 L. II: al E., S.E. y S.O. c/Fracción IA-Mat. 4.476; al O. c/Mat. 17.467 y Mat. 17.123, ambas de la Fca. Dragones, s/títulos. El inmueble rural esta ubicado sobre ambas márgenes de la Ruta Prov. 81, no posee mejoras, ni cuenta con servicios de energía eléctrica, ni antecedentes de riego, y se encuentra ocupada por 3 puesteros en reducidos terrenos: 1) en el Puesto El Suri por Fermín Garnica, con su familia y 1 hermano (esposa, siete hijos y cuatro nietos); por Santos Ruiz con su flia. (ocho hijos y dos nietos); 2) En Puesto El Traslado o El Ñato, reside Ignacio Salas con su flia (esposa y seis hijos y dos nietos, quienes manifiestan residir desde muchos años) sin exhibir títulos que acrediten la posesión o tenencia del lugar, s/informe del Sr. Juez de Paz que obra a fs. 50, pudiendo los interesados revisar el inmueble de 8 a 20 hs. o consultar los planos del inmueble en mi escritorio en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% al contado y a cuenta del precio, y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo comprador. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secr. Dra. Rubí Velásquez en juicio contra Las Primicias S.A. s/Ejecución de Sentencia - Expte. N° B-63.172/94. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscrito) - Tel. 211897 - Vicente López 718 - Salta.
Imp. \$ 111,00 e) 06, 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.191

F. N° 83.938

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble - Vélez Sársfield 202 - Salta.

El día 08 de marzo de 1996 a hs. 17,30, en mi local de calle Santiago del Estero 1492, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.519,64 (2/3 partes V.F.), un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Vélez Sársfield 202 - identif. como Mat. 60.257 - Secc. E - Manz. 94 b - Parc. 2 - Plano N° 4.823 - Depart. Capital - Salta. Ext. Fte. 9,00 m. - Cdo. E: 12,21 m. - Cdo. O: 12,31 m. - Lim. N: Lote 1 - S: Pje. - E: Pje. - O: Lote 3 - Descripción: comedor, un dormitorio, ambos c/piso cemento alisado, paredes de cemento moldeado, techo losa/tejuelas; cocina comedor, un dormitorio, baño de 2da., todos con paredes de

bloques, piso cemento alisado. techo chapa de cinc, entrada lateral de aproxim. 1,50 x 6 m., descubierta, piso de tierra, patio descubierta de aproxim. 5 x 6 m., piso cemento alisado. Tiene servicio sanitario, energía eléctrica, está habitada solamente por la demandada en calidad de propietaria (s/inf. Of. Just.). Ordena: Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio seguido contra "Suñiga, Lidia Rosa - Ejec. - Emb Prev.", Expte. N° B-70.809/95. Edictos: 3 días B. Oficial y diario El Tribuno. Cond. de pago: seña 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1.25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea inhábil - Inf. Tucumán 879 - 2do. - 11 - 234866 - Mart. Campos Wilson.

Imp. \$ 72,00

e) 06, 07 y 08/03/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 4.201

F. N° 83.949

Mediante la publicación del presente se hace saber que el señor Luis Alberto García, D.N.I. N° 14.488.894, domiciliado en calle Uruguay N° 765 de esta ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martillero Público, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en expediente N° B-78.602/95. Publicación por ocho (8) días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria. Publicación por ocho (8) días. Salta, 04 de marzo de 1996.

Imp. \$ 68,00

e) 06 al 15/03/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.237

F. N° 83.999

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Distrito Judicial Centro, con domicilio en Avda. Sarmiento y Avda. Belgrano de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados "Santiago Angel Agolio - Concurso Preventivo - Expte. N° B-71.804/95", hace saber:

1°) Que con fecha 28 de febrero de 1996, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Santiago Angel Agolio, con domicilio real en calle Deán Funes 469 de la ciudad de Salta.

2°) Que ha sido designado como Síndico el Estudio de los contadores Kohler, Rodríguez y Asociados, con domicilio procesal en calle Zuviría N° 920 de la ciudad de Salta.

3º) Que se ha fijado plazo y se intima hasta el 12 de abril de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, y títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2), los días lunes, miércoles y viernes de 14.30 a 18.00 horas.

4º) Que se ha fijado el día 27 de mayo de 1996 para que el Síndico presente el informe individual, y el 24 de junio de 1996 para que lo haga con el informe general.

5º) Que se ha fijado para el día 12 de noviembre de 1996, a hs. 9.00, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la audiencia informativa conforme lo establecido por el Art. 45 de la L.C.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 57,50

e) 08 al 14/03/96

O.P. N° 4.236

F. N° 84.000

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación. Distrito Judicial Centro, con domicilio en Avda. Sarmiento y Avda. Belgrano de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados "Santiago A. Agolio S.A.- Concurso Preventivo - Expte. N° B-70.075/95", hace saber:

1º) Que con fecha 28 de febrero de 1996, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Santiago A. Agolio S.A., con domicilio social en calle Deán Funes 469 de la ciudad de Salta.

2º) Que ha sido designado como Síndico el Estudio de los contadores Kohler, Rodríguez y Asociados, con domicilio procesal en calle Zuviría N° 920 de la ciudad de Salta.

3º) Que se ha fijado plazo y se intima hasta el 12 de abril de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2), los días lunes, miércoles y viernes de 14.30 a 18.00 horas.

4º) Que se ha fijado el día 27 de mayo de 1996 para que el Síndico presente el informe individual, y el 24 de junio de 1996 para que lo haga con el informe general.

5º) Que se ha fijado para el día 12 de noviembre de 1996 para que tenga lugar en dependencia del Juzgado, la audiencia informativa, conforme lo establecido por el Art. 45 de la L.C.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 57,50

e) 08 al 14/03/96

O.P. N° 4.207

F. N° 83.955

El Dr. Alberto A. García, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Biasutti, Camilo Fernando - Concurso Preventivo" - Expte. N° 20.953/95, hace saber:

1. - Que con fecha 04 de enero de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Camilo Fernando Biasutti, con domicilio real en calle Salta N° 180 de esta ciudad de Metán.

2. - Que ha sido designado Síndico el C.P.N. María Cecilia Varg, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 842 de la ciudad de Salta.

3. - Que se ha fijado plazo hasta el día 11 de marzo de 1996, como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y título justificativo de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio de la ciudad de Salta, calle Gral. Güemes N° 842, los días lunes, miércoles y viernes de 17,30 hs. a 20 hs. y en la ciudad de Metán, en calle José Ignacio Sierra N° 179, los días martes y jueves de hs. 17.30 a hs. 20.00.

4. - Que se ha fijado el día 22 de abril de 1996, para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 14 de junio de 1996, para que lo haga con el Informe General.

5. - Que se ha fijado audiencia para el día 25 de noviembre de 1996, para que se celebre en el Juzgado, la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, 29 de febrero de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 62,50

e) 06 al 12/03/96

O.P. N° 4.205

F. N° 83.953

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Edmundo Rezzónico, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Silvina Pellizi, sito en el primer piso del Edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y 10 de setiembre, localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vallejos Boidi S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad Vallejos Boidi S.A., con domicilio social inscrito en la calle Roma N° 3245, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Público Nacional Julio Can-

zonetta, con domicilio en la calle Belgrano N° 269 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores de causa o título anterior al día 17 de agosto de 1995 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1996. Lomas de Zamora, 21 de febrero de 1996. Marcela Silvina Pelli-zi, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 06 al 12/03/96

O.P. N° 4.185

F. N° 83.923

La Dra. Beatriz T. Del Olmo. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Diez Sierra, Ricardo y Saravia de Diez Sierra, Lucrecia - Con. Prev.", Expte. B-77.607/95 hace saber: 1.- Que con fecha 15 de febrero de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Ricardo Diez Sierra y Lucrecia Saravia de Diez Sierra. L.E. 7.257.606 y D.N.I. 5.667.390 respectivamente, con domicilio real en calle Córdoba 175 y procesal en calle J. M. Leguizamón 1111, ambas de nuestra ciudad de Salta. 2.- Que ha sido designada Síndico la C.P.N. Inés Myriam Moreno con domicilio legal en calle Catamarca N° 425. 4° Piso "B" de esta ciudad. 3.- Que se ha fijado hasta el día 02 de abril de 1996 o el siguiente hábil en caso de feriado, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañado los títulos justificados de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs.

4.- Que se ha fijado el día 17 de mayo de 1996 o el siguiente hábil para el caso de feriado, para que el Síndico presente su informe individual de créditos y el día 03 de julio de 1996 o el siguiente hábil, para que lo haga con el informe general. 5.- Que se ha fijado audiencia para el día 20 de setiembre de 1996 o el siguiente hábil si este fuere feriado a las 09.00 horas, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de marzo de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 82,50

e) 05 al 11/03/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4.219

R. s/c. N° 7.147

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "García, Ana Socorro vs. Segundo, Ismael - Divorcio Vincular", Expte. N° B-53.927/94, cita al Sr. Ismael Segundo, D.N.I. N° 13.706.549, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Edictos por dos días. Salta, 12 de febrero de 1996. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 y 08/03/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.256

F. N° 84.011

"MINUTAS Y ESPECIALIDADES S.R.L." CONSTITUCION

Fecha de contrato: 12 de enero de 1996.

Socios: Gabriela Elisa Moreno, argentina, D.N.I. N° 10.676.982, de 42 años de edad, empresaria, soltera, domiciliada en calle España N° 456 de esta Ciudad.; Rubén Elías Morales, uruguayo, D.N.I. N° 92.114.907, de 45 años de edad, empresario, separado legalmente, domiciliado en Pje. Basabilvaso N° 212, de esta ciudad.

Denominación: "Minutas y Especialidades S.R.L.".

Domicilio social: Alvarado N° 1201, en jurisdicción de la provincia de Salta.

Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de negocios del ramo gastronómico, particularmente restaurante, parrilla y similares, incluida la elaboración de toda clase de comidas, minutas y especialidades, para atención y consumo de clientela en local y/o para llevar, y el despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes en la materia.

Capital social: Se fija en la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100) cada una; las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad, en la siguiente proporción: Gabriela Elisa Moreno suscribe 90 (noventa) cuotas sociales por un valor de \$ 9.000 (Pesos nueve mil); Rubén Elías Morales suscribe 10 (diez) cuotas sociales por un valor de \$ 1.000 (Pesos un mil). La integración se realiza en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar

el saldo restante en dinero dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Administración y representación legal: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por el socio señora Gabriela Elisa Moreno, quien revestirá el carácter de gerente y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Ejercicio social: El día treinta de noviembre de cada año, se practicará el inventario y balance general.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 04 de marzo de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 33.00 e) 08/03/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.206 F. N° 83.954

CARABAJAL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Dr. Romero N° 507, de la ciudad de Rosario de Lerma, provincia de Salta, el día 28 de marzo de 1996, en primera convocatoria a horas 10,00 y transcurrido una hora de la apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos, correspondiente al 3er. ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.

- 3º Consideración del resultado del ejercicio y de la retribución de los Directores y Síndico.

- 4º Elección del Directorio - Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.

- 5º Elección de los Directores Titulares y Suplente por el término de tres ejercicios.

- 6º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

- 7º Consideración de lo dispuesto por la Ley 24.587/95.

Pedro Liverato
Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 06 al 12/03/96

O.P. N° 4.181 F. N° 83.911

TRANSPORTE SAN CAYETANO S.A.

La Empresa de Transporte San Cayetano S.A., cita a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16/03/96, a horas 12.00, en la empresa.

ORDEN DEL DIA

- 1º Remoción y sustitución del Directorio.
- 2º Análisis de la situación económico - financiera de la empresa.
- 3º Rendición de cuentas pendientes.
- 4º Elección de dos socios para suscribir el Acta.

Imp. \$ 85,00 e) 05, 06, 07, 08 y 11/03/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.259 F. N° 84.023

CLUB SPORTIVO EMBARCACION

Asamblea General Ordinaria

El Club Sportivo Embarcación cita a sus socios a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 24 de marzo de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social, sito en San Luis 402, para renovación total de comisión directiva. De acuerdo a lo establecido en art. 55/62 del estatuto vigente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de memoria, inventario, balance, estado de resultado ejercicio 1995.
- 3º Informe del órgano de fiscalización.
- 4º Renovación total de la comisión directiva.
- 5º Asuntos varios.
- 6º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Ramón Ardiles
Secretario

Imp. \$ 6,50

Angel Prandoni
Presidente

e) 08/03/96

O.P. N° 4.258

F. N° 84.025

LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL**SAN LORENZO - LA CALDERA****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 del estatuto social, se convoca a los señores delegados a Asamblea Gral. Ordinaria de la Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo - La Caldera. que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1996. a hs. 21.00. en local de Complejo Municipal de Vaqueros. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de poderes para el estudio de las credenciales de los señores asambleístas.
- 2º) Designación de los asambleístas para que firmen el Acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario.
- 3º) Consideración de la memoria y balance inventario e informe del Tribunal de Cuentas del Ejercicio 1995 y cálculos. recurso y gastos ejercicio 1996.
- 4º) Renovación total de autoridades de Liga Municipal San Lorenzo - La Caldera.

Gabino Pastrana
Secretario

Imp. \$ 6,50

Felipe López
Presidente

e) 08/03/96

O.P. N° 4.252

F. N° 84.012

CAMARA DE CORRALONES Y AFINES DE SALTA**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con la legislación vigente y los estatutos sociales, la Cámara de Corralones y Afines de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que llevará a cabo el día 28 de marzo de 1996, a horas 20.30, en España 366 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la memoria, estado patrimonial, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1995;
- 3º) Elección parcial del consejo directivo y órgano de fiscalización por los siguiente cargos: presidente, por dos años; secretario, dos años; tesorero, dos años; (2) vocales titulares, dos años; (3) vocales suplentes,

por un año; síndico titular, un año; síndico suplente, un año.

- 4º) Designación de dos miembros para que suscriban el acta.

Nota: Transcurrida una hora, la asamblea iniciará sus deliberaciones con las personas presentes.

H. Consejo Directivo

Imp. \$ 6,50

e) 08/03/96

O.P. N° 4.246

F. N° 84.004

ASOCIACION DE LA MISION EVANGELICA MUNDIAL ARGENTINA**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 6 de abril de 1996, en la sede de la Asociación, sito en calle Los Claveles 251, de barrio Las Rosas. a horas 11.00, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la memoria anual. balance general e informe del órgano de fiscalización.
- 2º) Designación de la cuota societaria.
- 3º) Designación de nuevos miembros de la comisión directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Gabriela Villafañe

Secretaria

Imp. \$ 6,50

e) 08/03/96

O.P. N° 4.243

R. s/c. N° 7.152

H.I.R.P.A.CE.**Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria**

De acuerdo al artículo 21 de lo estatutos sociales, convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 01 de abril de 1996, a horas 20.30, en Santiago del Estero 1951 de esta ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta N° 34 de la asamblea ordinaria anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio e informe del órgano de fiscalización.

